

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16821 *BADAJOZ*

Doña Silvia María Larios, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Badajoz,

Hago saber: Por auto de esta fecha dictado en el procedimiento sobre robo, hurto o extravío de documentos al portador seguido en este Juzgado al nº 0001336/2008, se ha admitido la denuncia formulada por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja) acordando la suspensión del pago del principal e intereses o dividendos correspondientes a los títulos que a continuación se expresan, que fueron adquiridos por el denunciante mediante, siendo desposeído de ellos.

Títulos Desposeídos:

Pagaré nº 0814812312 de fecha 30 de abril de 2008, librado por la entidad Chamy 80, S.A. a favor de la entidad Provedora de Aluminio Badajoz, S.A., por importe de 4.366,79 euros, con vencimiento al 25 de septiembre de 2008, que fue endosado a la entidad Extruperfil, S.A. y presentado por esta para su descuento a Bancaja.

Por el presente se llama a el tenedor de los títulos para que pueda comparecer en el Juzgado dentro de los seis días siguientes a la publicación del presente, haciendo uso de su derecho.

Dado en Badajoz, 5 de mayo de 2011.- La Secretario.

ID: A110038653-1